

MARTES, 16 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-210 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la ampliación del cementerio de Hoznayo (nichos y columbarios).*

Aprobados por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de enero de 2018, el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, de la obra de ampliación del Cementerio de Hoznayo (nichos y columbarios), se exponen al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en la Sección de "Perfil del Contratante" de la página web municipal, www.entrambasaguas.org, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones Económico-Administrativas.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.
2. Objeto del contrato: Ampliación del Cementerio de Hoznayo (nichos y columbarios).
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de Cantabria". Caso de coincidir en sábado o festivo el vigésimo sexto día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (Bº/El Sedillo, núm. 9, Entrambasaguas) y a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7. Tipo de licitación: El presupuesto de licitación se fija en cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (55.752,46 €), I.V.A. incluido, el cual podrá ser mejorado a la baja.

8. Garantías: Provisional, dispensada.
Definitiva: El 5% del presupuesto de adjudicación.

9. Modelo de proposición:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE HOZNAYO (NICHOS Y COLUMBARIOS).

CVE-2018-210

MARTES, 16 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 11

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don. .. con DNI n.º. .. natural de. .. provincia de. .., mayor de edad y con domicilio en. .. C/. .. teléfono. .. actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra de AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE HOZNAYO (NICHOS Y COLUMBARIOS) y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicha contratación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de. .. euros, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato. Lugar, fecha, firma y sello".

10. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

11. Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica.

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en el sobre Núm. 1 (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada, la apertura del sobre Núm. 2 (proposición económica) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación contenida en el sobre Núm. 1 fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 9 de enero de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2018/210